metro bilbao

Documento descriptivo para la convocatoria de un diálogo competitivo para el servicio de:

"Diseño y suministro de ropa de imagen para el personal de Metro Bilbao".

19-LG-DC-083

Versión 1
15/05/2019

Versión	Fecha	Motivo
1	05/2019	Versión inicial.

Cuadro de Características

Objeto del contrato:

Diálogo competitivo para el servicio de diseño, suministro y entrega de ropa de imagen para el personal de Metro Bilbao S.A. CPV 18100000-0

No se considera la división en lotes del servicio a realizar porque se trata de un servicio que requiere de una coordinación entre el diseño, fabricación, tallajes y entregas. En caso de realizarse una adjudicación por lotes el resultado obtenido no sería acorde a las necesidades de Metro Bilbao.

Pliego de Prescripciones Técnicas:

19-LG-DC-083

Pliego de Cláusulas Administrativas:

18-LG-DC-062

Volumen del contrato:

El volumen del contrato incluye:

- Diseño de una nueva línea de imagen y todas las prendas necesarias, tanto para mujeres como para hombres, para el personal que se enumera a continuación:
    - Personal Supervisión Estación (aprox. 225 personas)
    - Personal Conducción (aprox. 178 personas)
    - USIs-personal de intervención (aprox. 13 personas)
    - Puesto de mando (aprox. 31 personas)
    - Oficinas de atención a clientes (aprox. 14 personas)
    - Auxiliares Línea (aprox. 3 personas)
    - Servicios Generales y Visitas (aprox. 7 personas)

    (Estos son los datos obtenidos a fecha de mayo de 2019, pero variarán ligeramente durante la vida del contrato).
- Suministro inicial de una dotación completa a los colectivos detallados en el punto anterior.
- Suministro puntual de necesidades durante la vigencia del contrato.

El **volumen máximo para esta licitación es de 590.000 €.** Se desglosa de la siguiente manera:

- Entrega dotación inicial máximo 350.000 €
- Mantenimiento durante los 5 años máximo 240.000 €

La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios unitarios ofertados para cada artículo en base a las unidades de prendas realmente entregadas.

Normas específicas:

UNE-EN 12127:1998; pto. 8.3; UNE EN ISO 1833:2011 Partes 12 y 7; UNE 40084:1975; UNE 40017:1982; UNE 40161:1980; UNE-EN 1049-2:1995; UNE 40600-5:1996; ISO 105-E04; ISO 105-X11; UNE-EN ISO 105-C06:2010; ISO 105-D01; UNE-EN ISO 105-B02:2014 METHOD 2; UNE-EN ISO 13937-2:2001; UNE-EN ISO 12945-2:2001; UNE-EN ISO 5077:2008 + ERRATUM:2008; UNE-EN ISO 12947-2:1999/AC:2006; UNE-EN ISO 13934-1:2013; UNE 40413:2002; AATCC Test Method 100-2012; UNE EN 20811; EN ISO 11092:2014; EN ISO 11092:2014; UNE-EN ISO 9237:1996; AS/NZX 4399/1996; EN-13402, RD 928/1987, RD 396/1990, RD1748/1998, RD 2322/2004, RD 1115/2006, RD 1523/2007, 2008/121/CE.

Se exigirá la presentación de ensayos de las características recogidas en las normas indicadas en el párrafo anterior. En el documento de solución final que se defina al final del diálogo (pliego de prescripciones técnicas), se detallarán las que resulten obligatorias para cada tipo de prenda que se oferte.

Metro Bilbao se guardará el derecho a reclamar los ensayos al adjudicatario en caso de duda respecto a las calidades de alguna de las prendas adjudicadas.

Duración del contrato:

Tres (3) años (aproximadamente 11 meses para el diseño, prueba piloto, fabricación y entrega dotación inicial), con posibilidad de una prórroga por dos (2) años más.

La prórroga sólo será ejecutada o denegada a voluntad de Metro Bilbao. La prórroga no podrá ser rechazada por el adjudicatario. Si la prórroga no fuera atendida por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

Fecha de inicio:

Previsiblemente diciembre de 2019.

Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 29 de julio de 2019.

Índice

1 Antecedentes 7

2 Objeto 7

3 Requisitos de solvencia 9

4 Descripción del procedimiento 10

5 Aspectos sujetos al diálogo 10

6 Criterios de valoración de ofertas 11

7 Presentación de solicitudes 12

1 Antecedentes

El uniforme que actualmente viste el personal de Metro Bilbao con mayor contacto con la clientela se remonta a 1995, año en el que el metropolitano inició su andadura. Su diseño y confección fue adjudicado al Sr. Javier de Juana.

A pesar de que a lo largo de este tiempo ha experimentado pequeños cambios, adaptaciones e incluso la creación de alguna prenda nueva, se mantiene mayormente el diseño, tipo de prendas, cortes y tejidos de hace 24 años, basados en los usos y modas de entonces que difieren lógicamente no solo de las tendencias y costumbres actuales sino también de las nuevas tecnologías textiles que aportan mayor adaptabilidad, comodidad, durabilidad, etc.

Es por ello que, tras este casi cuarto de siglo, Metro Bilbao quiere abordar un cambio en la imagen de su uniformidad que sea acorde con la propia imagen que la empresa trasmite en cuando a modernidad, tecnología puntera, innovación y cercanía con nuestra clientela en particular y la sociedad en general.

En base a los avances que la industria textil ofrece actualmente en cuanto a diseño y fabricación se pretende también adaptar en la medida de lo posible las características del diseño y los materiales que se propongan a las distintas necesidades que se han ido detectando en los diferentes puestos de trabajo de Metro Bilbao, tanto en relación a la propia actividad como al entorno y climatología que les afecta.

La empresa se encuentra además a las puertas de su 25 aniversario, momento inmejorable para cerrar una etapa en este aspecto y estrenarlo con una nueva uniformidad para los colectivos en contacto con nuestra clientela.

2 Objeto

El órgano de contratación únicamente ha podido definir aproximadamente los objetivos, pero no ha podido delimitar completamente las características del servicio por lo que ha considerado conveniente utilizar el procedimiento de licitación con negociación en aplicación del artículo 167/a de la Ley 9/2017, por concurrir que para dar satisfacción a las necesidades objeto del contrato resulta imprescindible que la prestación sea objeto de un trabajo previo de diseño o de adaptación por parte de los licitadores.

Se ha optado en consecuencia por establecer un diálogo competitivo para el desarrollo de las características técnicas y concreción de los aspectos valorables para el servicio de diseño, suministro y entrega de ropa de imagen para el personal de Metro Bilbao S.A.

CPV 18100000-0

El contrato incluye tres conceptos claramente diferenciados:

- Diseño de una nueva línea de imagen y todas las prendas necesarias, tanto para mujeres como para hombres, para el personal que se enumera a continuación:
    - Personal Supervisión Estación (aprox. 225 personas)
    - Personal Conducción (aprox. 178 personas)
    - USIs-personal de intervención (aprox. 13 personas)
    - Puesto de mando (aprox. 31 personas)
    - Oficinas de atención a clientes (aprox. 14 personas)
    - Auxiliares Línea (aprox. 3 personas)
    - Servicios Generales y Visitas (aprox. 7 personas)

    (Estos son los datos obtenidos a fecha de mayo de 2019, pero variarán ligeramente durante la vida del contrato).

- Suministro inicial de una dotación completa a los colectivos detallados en el punto anterior.

- Suministro puntual de necesidades, toma de medidas y resolución de incidencias durante la vigencia del contrato.

En el proceso del diálogo competitivo se facilitará información sobre los colectivos de personas por puesto de trabajo y las características de los mismos que sean precisas para la definición de prendas y características de las mismas. El ámbito de trabajo varía desde personal en oficinas, hasta personal que trabaja en estaciones al aire libre, que se ven afectadas por la climatología y la estacionalidad.

Será obligatorio para el adjudicatario el desarrollo de una prueba piloto durante 1-2 meses (previsiblemente en enero-febrero) para que un grupo de entre 5 y 10 personas, mujeres y hombres integrantes de diferentes colectivos, utilicen las nuevas prendas y detecten y planteen en dicho periodo necesidades de modificación en diseño, calidades y/o confección que se analizarán y materializarán antes de la fabricación del total de equipamientos.

Para ello, se deberá proceder al tallaje de dicho grupo previsiblemente durante la primera semana de diciembre. Se pretende dotarles del equipamiento completo de invierno para la prueba antes del 8 de enero de 2020.

Asimismo, deberá tallarse al resto del personal a lo largo del mes de enero.

Tanto en dicho proceso de tallaje masivo como a lo largo de la vigencia del contrato, se deberán realizar tallajes especiales y confección específica dependiendo de las características físicas particulares de ciertas personas.

La entrega masiva inicial consistirá en un equipamiento completo de invierno que deberá entregarse a todo el personal de los 6 colectivos objeto de la nueva imagen, antes del 15 de octubre de 2020.

Durante la vigencia del contrato el proveedor recibirá a través del sistema informático de MB la información sobre las necesidades puntuales. Todo el proceso deberá introducirse y gestionarse en este sistema, desde la necesidad hasta la entrega al personal de MB.

3 Requisitos de solvencia

1. Requisitos:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **trescientos cincuenta mil euros anuales** (350.000 €/anuales). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - ✓ Relación servicios similares ejecutados en el curso de los tres últimos años en el sector del diseño y suministro de ropa laboral y uniformidades. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considera imprescindible que el licitante demuestre experiencia en servicios similares en el curso de los tres últimos años. **Mínimo 2 Certificados de buena ejecución en servicios y/o suministros similares** realizados en los últimos 3 años indicando importe del contrato, duración del mismo y entidad contratante.
  - ✓ Declaración indicando el personal técnico y las unidades técnicas, (estén o no integradas en la empresa), de los que se disponga para la prestación del servicio. Esta declaración deberá ir acompañada de los documentos

acreditativos correspondientes. **En concreto deberá disponer como mínimo para el servicio de un responsable de control de calidad y de un responsable de diseños.**

4 Descripción del procedimiento

Fase previa

1. Anuncio de licitación.
2. Presentación de solicitudes.
3. Selección de invitados.
4. Invitación al procedimiento de diálogo competitivo

Desarrollo del diálogo

1. Desarrollo de reuniones de diálogo.
2. Anuncio de cierre del diálogo.
3. Selección de solución final y elaboración del pliego de prescripciones técnicas.

Fase final

1. Invitación a presentar oferta final y entrega de pliegos técnicos definitivos.
2. Presentación de ofertas.
3. Apertura y evaluación de ofertas.
4. Adjudicación del contrato.

5 Aspectos sujetos al diálogo

Una vez invitados los candidatos se establecerá una mesa de diálogo, formada por personas del área de márquetin de MB, una persona del área de contratación de MB y un representante de la empresa invitada.

La finalidad del diálogo es establecer las características técnicas de los tejidos de las prendas y las características mínimas a respetar en los diseños y la línea de imagen a proponer en las ofertas.

Se tratarán aspectos específicos relativos a:

- Tipos de tejidos y calidades
- Líneas de la imagen deseada y características de los diseños
- Condiciones ambientales y estacionales según puestos de trabajo que utilizan de ropa de imagen.
- Detalles del alcance y duración de la prueba piloto.
- Logística de entregas.
- Logística de resolución de incidencias y toma de tallas.

Atendiendo al artículo 173 de la Ley 9/2017 se notifica que no habrá compensación económica para los participantes en el diálogo competitivo.

6 Criterios de valoración de ofertas

Los criterios de valoración aquí definidos se concretarán en aquellos aspectos sujetos a diálogo y se definirán claramente en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se redacte a la finalización del diálogo.

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: 70 Puntos.**
  - ✓ **Criterio 1: Diseño de imagen de la uniformidad propuesta: 30 puntos.**
  - ✓ **Criterio 2: Características técnicas de los tejidos y su adecuación a las necesidades en base a las condiciones ambientales y estacionales de los puestos de trabajo: 20 puntos.**
  - ✓ **Criterio 3: Logística de entregas: 10 puntos.**
  - ✓ **Criterio 4: Logística de tallaje, atención a casos especiales y resolución de incidencias en las entregas: 10 puntos.**

  Aquellas ofertas técnicas que no alcancen los 35 puntos en la valoración por juicio de valor serán rechazadas y no se abrirá el correspondiente sobre económico.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 30 Puntos.**
  - ✓ **Criterio 1: Precio de valoración de una medición del servicio de suministro: (30 Puntos)**

    Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula

    .

    Plic = (Omin / Olic) x Ptot, siendo:

    - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
    - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
    - Olic: Oferta del licitador.
    - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio.

7 Presentación de solicitudes

Durante el período de presentación de solicitudes de participación podrá contactarse una cita con el Sr. Alfredo Elorriaga (Dpto. de Contratación, tfno.: 94.425.40.00).

Los candidatos que deseen participar en la licitación del presente procedimiento deberán presentar la correspondiente solicitud en un sobre cerrado que incluirá:

- **Hoja de presentación** en la que figurarán los siguientes datos:
  - ✓ Nombre de la empresa
  - ✓ Domicilio para comunicaciones
  - ✓ Persona de contacto
  - ✓ Teléfono de contacto
  - ✓ Correo electrónico
- Documentación administrativa y acreditativa de la **solvencia técnica y económica/financiera requerida**, en su caso que podrá ser sustituida parcialmente por la declaración responsable del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.
- Documento que acredite la personalidad del ofertante (Documento Nacional de Identidad para españoles/as o N.I.F.).
- Declaración del convenio colectivo al que están adheridos, y fecha del boletín oficial en el que se ha publicado.
- Declaración en la que se contenga el compromiso de dar transparencia institucional a todos los datos derivados del proceso de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

En este sobre se incluirá declaración expresa de conocimiento, aceptación y conformidad de las condiciones recogidas en los Pliegos que rigen esta concurrencia de ofertas, así como el compromiso de realizar, en todo momento, una perfecta prestación del servicio y/o suministro de que se trata.
El órgano de contratación podrá pedir a las personas candidatas o empresas licitadoras que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos, cuando consideren que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato.

Copia en formato electrónico de la oferta, en CD-ROM, pen drive, o similar.